



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas con once minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, en el Salón Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento de Coyoacán, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

HECHOS

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16 fracciones III, V, VI, los artículos 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

APERTURA DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la sesión .-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----



Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente)-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (ausente)-----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (ausente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (presente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

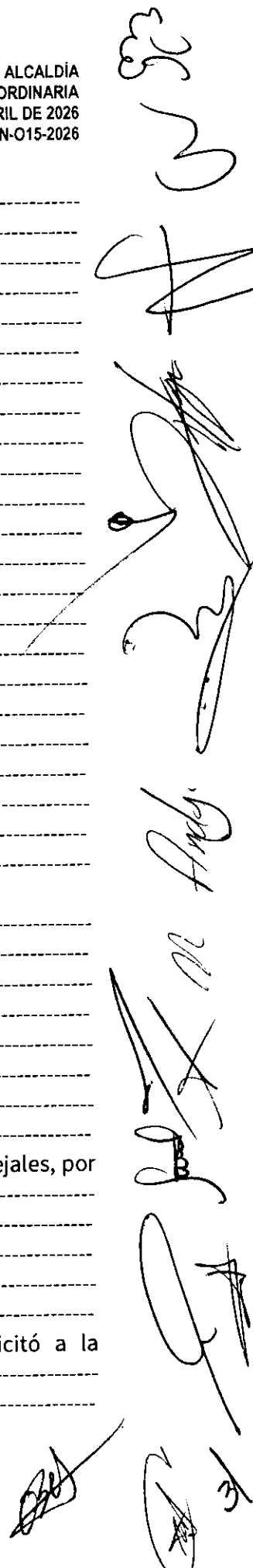
Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----





Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. ---

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

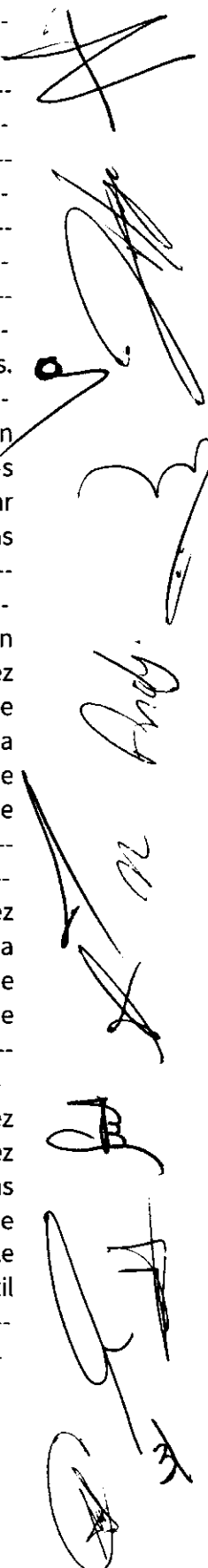
IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a que gire sus instrucciones a las Direcciones competentes de su administración a fin de implementar una campaña de concientización y prevención de accidentes viales dirigida a personas usuarias de motocicletas en la demarcación.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se exhorta respetuosamente al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar a que gire sus instrucciones a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el fin de que se diseñe e implemente una campaña permanente de información, capacitación y sensibilización en materia de prevención de riesgos y accidentes relacionados con el uso, manejo y almacenamiento e instalación de tanques de gas.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que se solicita al alcalde de Coyoacán y a las áreas competentes de la administración pública, se realice la intervención integral para atender las anomalías que exponen los vecinos de la colonia El Rosedal, referente a las condiciones en las que se encuentra esa colonia y el Jardín de las Rosas.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que realice las gestiones necesarias a través de las unidades administrativas competentes para generar mecanismos de vinculación y colaboración institucional que permitan la obtención e incorporación de personal que funja como "acompañante terapéutico en contexto escolar" (maestra sombra) en los Centros de Cuidado Infantil (CACI).-----



5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que instruya a las unidades administrativas competentes para que se evalúe la incorporación de la Alcaldía de Coyoacán a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al alcalde de Coyoacán y las áreas competentes de su administración, un informe detallado sobre las contrataciones y erogaciones que ha tenido la alcaldía para la ejecución de un evento partidista el 21 de marzo de la Alameda del Sur, considerando el uso de recursos humanos.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Diego Arteaga Ledezma, por la que solicita al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía para que se realice el retiro de los "vienen- vienen" en el centro de Coyoacán, que son calificados de ilegales según la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, y asimismo, se realice el retiro de bienes mostrencos en virtud de que afectan el libre tránsito de los coyoacanenses y de quienes visitan nuestra Alcaldía.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1- De la concejala Montserrat Galicia Yllan, por el que extiende un cordial agradecimiento por la atención en la recuperación del Parque Ecológico Huayamilpas.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un exhorto al Alcalde de Coyoacán para establecer Mesas de Trabajo con el propósito de conocer, analizar y ponderar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025- 2045.-----

3.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un exhorto a los miembros de este Concejo para que establezcan Mesas de Trabajo y realicen Sesiones en sus respectivas Comisiones con el propósito de desahogar el trabajo de este Colegiado.-----

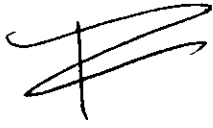
4.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un llamado a los habitantes de la demarcación para que conozcan los centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).-----

5.-De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que hace un reconocimiento a la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía Coyoacán.-----



VI.-Clausura.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Indicó que el concejal Oscar Barrera y la concejala Claudia Mónica Hernández se encontraban ausentes por motivos de salud.-----

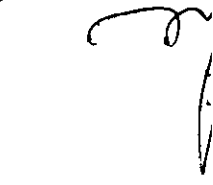


Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----



Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-----



III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta de las actas referidas.-----



Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fueron distribuidas con anterioridad las actas, la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero, así como la Cuarta Sesión Extraordinaria llevada el pasado 5 de marzo pasado, en conjunto con la convocatoria, por lo que se solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----



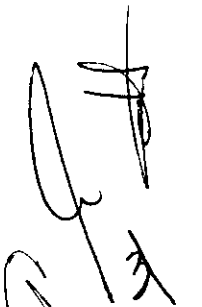
Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----



Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas y fue aprobado con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse las actas en votación económica-----



Finalizó informando al alcalde presidente que fueron aprobadas con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----



IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a que gire sus instrucciones a las Direcciones competentes de su administración a fin de implementar una campaña de concientización y prevención de accidentes viales dirigida a personas usuarias de motocicletas en la demarcación.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: *“Primero que nada vecinos y vecinas traigo este punto, que es un punto más de conciencia vecinal, y les voy a leer un poquito, en los últimos años la motocicleta se ha considerado como un medio de transporte ágil y accesible en la Ciudad de México, su crecimiento ha sido impulsado por factores económicos, laborales particularmente en servicios de mensajería y reparto y por la necesidad de reducir tiempos de traslado. No obstante, este incremento también ha venido acompañado de un aumento en los accidentes viales que involucran a motociclistas. Muchos de ellos con consecuencias graves o fatales. Las personas usuarias de motocicleta constituyen uno de los sectores más vulnerables en la vía pública, debido a la limitada protección física que ofrece este vehículo. Entre las principales causas de siniestros se encuentran exceso de velocidad, falta de uso adecuado del casco, maniobras riesgosas entre carriles, falta de equipo de protección, desconocimiento o incumplimiento del reglamento de tránsito. Así mismo la integración inadecuada entre motociclistas y automovilistas incrementa los factores de riesgo; en distintos puntos de la Ciudad de México se han registrado accidentes de alto impacto que han derivado en lesiones permanentes e incluso pérdida de vidas humanas. Muchos de estos casos comparten un denominador común, ausencia de cultura vial preventiva. Las institucionales demuestran que las campañas de concientización acompañadas de información clara y capacitación básica generan cambios positivos de la conducta vial y reducen incidentes. La Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que la seguridad vial es un principio rector de la política pública en materia de movilidad, las Alcaldías como autoridad territorial, tiene la responsabilidad de promover acciones preventivas y educativas y de concientización que contribuyan a reducir siniestros. Una*

3

campaña de motociclistas podría incluir jornadas informativas en puntos estratégicos, talleres básicos de conducción segura, difusión sobre el uso correcto de casco y equipo de protección, material digital e impreso sobre normas de tránsito, coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para acciones preventivas. Fortalecer la cultura de respeto y responsabilidad en vía pública salva vidas y reduce costos sociales, familiares y económicos derivados de los accidentes. La seguridad vial no debe entenderse únicamente como una tarea de sanción, sino como una estrategia integral, basada en la prevención y la educación. Implementar una campaña de concientización dirigida a motociclistas representa una acción concreta para proteger vidas, fomentar la responsabilidad compartida y fortalecer la cultura de movilidad segura. En Coyoacán consideramos; primero, que la movilidad segura es un derecho reconocido en la Ciudad de México; segundo, que las personas motociclistas constituyen un grupo vulnerable en la vida pública; tercero, que el incremento de uso de motociclistas ha generado mayores riesgos viales que requieren atención preventiva; cuarto, que la Alcaldía Coyoacán tiene facultades para promover campaña de educación y concientización en materia de seguridad; quinto, que la responsabilidad del Concejo es supervisor y promover acciones que fortalezcan la seguridad y bienestar de las y los habitantes de la demarcación; sexto, que la prevención es el mecanismo más eficaz para reducir accidentes y proteger la vida e integridad de las personas; séptimo, dada la relevancia de este punto pido que se ha desahogado en Comisiones Unidas para sobrevivir un estudio reciente resolución y ejecución".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se exhorta respetuosamente al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar a que gire sus instrucciones a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el fin de que se diseñe e implemente una campaña permanente de información, capacitación y sensibilización en materia de prevención de riesgos y accidentes relacionados con el uso, manejo y almacenamiento e instalación de tanques de gas.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: *“La gestión integral de riesgos tiene como base la prevención en la Ciudad de México los incidentes relacionados con fugas, acumulación y mala instalación de tanques de gas, representan una de las causas recurrentes de emergencias domésticas, incluyendo incendios, explosiones e intoxicaciones. En diversas colonias de la demarcación se han presentado incidentes derivados de deterioro de instalaciones uso de tanques en mal estado, almacenamiento inadecuado o desconocimiento de protocolos básicos de seguridad, generando daños materiales y poniendo en riesgo la integridad de familias enteras. Estos eventos, aunque en muchos casos prevenibles evidencian la necesidad de fortalecer una cultura de la autoprotección, riesgo latente en zonas habitables de Coyoacán. La Alcaldía de Coyoacán cuenta con una amplia diversidad de viviendas, casas habitación, unidades habitacionales, vecindades y comercios que utilizan cilindros portátiles o tanques estacionarios de gas LP. En muchos hogares no se realizan revisiones periódicas se desconoce la vida útil de mangueras y reguladores, no se identifica oportunamente fugas de gas, no se sabe cómo actuar ante el olor a gas. En esta situación incrementa la vulnerabilidad de la población particularmente de niñas, personas adultas mayores, y personas con discapacidad. La experiencia de atención de emergencias demuestra que muchas fugas de gas no son detectadas oportunamente por desconocimiento de señales básicas, existe desinformación sobre la vida útil de los tanques estacionarios y portátiles. No todas las viviendas cuentan con revisiones periódicas de sus instalaciones, la reacción ciudadana ante una fuga suele ser incorrecta, encender o apagar incorrectamente interruptores, intentar manipular válvulas y sin conocimiento técnico etcétera. La atención reactiva de estos incidentes implica movilización de cuerpos de emergencia, afectaciones económicas y riesgo para el personal operativo. Sin embargo, múltiples estudios y experiencias institucionales demuestran que la capacitación comunitaria reduce significativamente la incidencia de accidentes domésticos relacionados con esto. Las obligaciones institucionales de promover la cultura de la prevención, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, establece que las autoridades deben promover programas de capacitación, difusión y concientización dirigidos a la población con el objetivo de reducir riesgos y mitigar posibles desastres. En este sentido la unidad de gestión integral de riesgos y protección civil de la Alcaldía cuenta con las atribuciones técnicas y operativas para diseñar e implementar una campaña territorial que incluya talleres comunitarios, difusión en redes sociales, y medios locales, material impreso informativo, jornada de revisión preventiva, simulacros básicos de actuación ante fuga de gas. Fortalecer la cultura preventiva no solo protege vidas, sino reducen costos institucionales derivados a emergencias mayores. En virtud de lo anterior resulta evidente que la prevención no puede postergarse, limitarse a la reacción ante emergencias ya consumada. La seguridad de las y los habitantes de Coyoacán exige acciones anticipadas, estrategias y permanentes que fortalezcan la*

cultura de la autoprotección y reduzcan riesgos evitables dentro de los hogares. Implementar una campaña integral en materia de prevención de accidentes, por el uso y manejo de gas, no sólo representa una medida responsable y congruente con el marco jurídico vigente, sino una acción concreta en favor de la vida, la integridad física y el patrimonio de nuestra comunidad. Prevenir siempre será más eficaz y menos costosa en términos humanos, sociales y económicos que atender las consecuencias de una tragedia. Por ello hago esta propuesta esperando que voten a favor de la misma, para el bien de las y los coyoacanenses. Considerandos; primero, exhortamos respetuosamente al alcalde Giovani Gutiérrez para que gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de Unidad, Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente una campaña integral de la información y capacitación y sensibilización en materia de prevención, quiero comentarles, si existe me gustaría que solamente se agregarán algunos puntos como lo que comentábamos del tema del uso de gas y que también se empatan a niños, niñas, personas adultos mayores, personas con discapacidad pero sí está esta campaña; segundo, el uso inadecuado de trajes y cilindros de gas LP, que constituye un riesgo latente en viviendas y establecimientos de la demarcación; tercero, que el alcalde de Coyoacán a través de su unidad integral de riesgos y protección civil, cuente con las facultades de televisiones para implementar este tipo de campañas informativas; cuarto, que es responsabilidad del Concejo supervisor, promover acciones que fortalezcan la seguridad y bienestar de las habitantes, por último quiero agradecer el constante trabajo que ha llevado el área de protección civil ante ciertos siniestros y unirnos alcalde además de que nos ayudes con este punto de difusión unirnos obviamente a estas campañas”.

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, se turnaba a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en votación económica.

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para su análisis y dictamen.

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que se solicita al alcalde de Coyoacán y a las áreas competentes de la administración pública, se realice la intervención integral para atender las anomalías que exponen los vecinos de la colonia El Rosedal, referente a las condiciones en las que se encuentra esa colonia y el Jardín de las Rosas.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a large stylized '3', a signature that looks like 'A', a signature that looks like 'B', a signature that looks like 'C', a signature that looks like 'D', a signature that looks like 'E', a signature that looks like 'F', a signature that looks like 'G', a signature that looks like 'H', and a signature that looks like 'I'.

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda por cinco minutos.

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Mencionó: *“Le solicitamos a nuestro alcalde de Coyoacán, a las áreas competentes de la Administración Pública que se pueda realizar una intervención integral para atender las anomalías que nos están exponiendo los vecinos de la Colonia Rosedal referente a las condiciones en las que se encuentra su Colonia y el Jardín de las Rosas. Los antecedentes serían; primero, que de conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México los espacios públicos son bienes comunes cuyo uso debemos garantizar las condiciones de seguridad, accesibilidad, calidad, libre y disfrute para la ciudadanía; el segundo, que las autoridades en el ámbito de sus competencias están obligadas a conservar, a mantener, a rehabilitar, a garantizar, el adecuado funcionamiento de los espacios públicos destinados a la recreación, convivencia y desarrollo social; tercero, que las Alcaldías como a nivel de Gobierno más cercano a los vecinos tienen la responsabilidad de mantener en condiciones óptimas y dignas el espacio público para la libre recreación de los habitantes de nuestra demarcación territorial. En el tema de las consideraciones comentarle que en el artículo 13 normativo, de numeral uno, de la Constitución Política de la Ciudad de México, indica que el derecho de nuestros espacios públicos son bienes comunes y tienen la condición política, social, educativa, cultural y recreativa las personas tienen derecho, a usar, a disfrutar, aprovechar los espacios públicos, se entiende como un espacio público, el conjunto de todos los bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social y que permitan el desarrollo de las personas, segundo el artículo 53, de la Ley Orgánica de las Alcaldías, menciona que la Ciudad de México, las Alcaldías tienen atribuciones directas sobre nuestros servicios urbanos en los espacios públicos, nuestras obligaciones, serían seguir dando mantenimiento a parques y jardines como ahorita el “miércoles verde” que están haciendo garantizar en alumbrado, limpieza, seguridad y preservar las áreas recreativas evitar el abandono y el deterioro de los espacios públicos, es nuestra obligación. El Punto de Acuerdo es solicitarle a nuestro presidente Giovanni Gutiérrez Aguilar, que gire sus instrucciones a efecto de dar mantenimiento y rehabilitar a los espacios ubicados en todo el camellón que comprenden el Jardín de las Rosas, adquiridos con el recurso del Presupuesto Participativo, hacer un criadero de árbol, para que las luminarias brinden mayor cantidad de luz, desazolve sobre todo en el bulevar Jardín de las Rosas, toda vez que la red de desagüe presentó una obstrucción en toda la zona, segundo que se remita un informe pormenorizado de las acciones e intervenciones para hacer del conocimiento de los vecinos solicitantes”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios

Públicos, en votación económica.-----

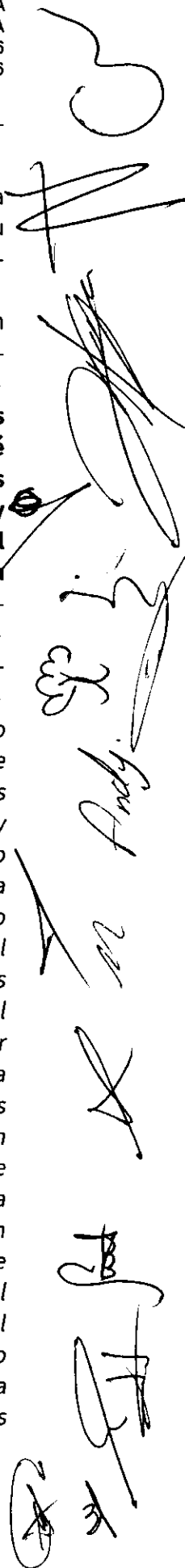
Con 12 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que realice las gestiones necesarias a través de las unidades administrativas competentes para generar mecanismos de vinculación y colaboración institucional que permitan la obtención e incorporación de personal que funja como “acompañante terapéutico en contexto escolar” (maestra sombra) en los Centros de Cuidado Infantil (CACI).-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: *“El derecho al cuidado y al desarrollo integral de la niñez constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e incluyente. Las niñas y los niños requieren entornos seguros, efectivos, adecuados que favorezcan su bienestar físico, emocional, cognitivo y social especialmente durante la primera infancia etapa determinante para su desarrollo presente y futuro. La atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia, constituye una prioridad para el Estado Mexicano en términos de lo establecido por el artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el interés superior de la niñez y su derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación, alimentación y sano desarrollo integral. Asimismo, el derecho al cuidado, entendido como el conjunto de acciones orientadas a garantizar el bienestar físico, emocional y social de las personas adquiere especial relevancia en la primera infancia, etapa fundamental para el desarrollo de capacidades, habilidades y condiciones que inciden en la calidad de vida futura. En este sentido las Instituciones Públicas tienen la obligación de generar condiciones que permitan un cuidado digno, accesible e inclusivo. De igual forma, la Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de los Estados de asegurar que niñas y niños con discapacidad o con necesidades específicas tengan acceso efectivo a la educación y a servicios que promuevan su integración social y desarrollo individual. En concordancia la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandata a las autoridades a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. En este contexto los Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI, de la Alcaldía Coyoacán representan espacios estratégicos para garantizar el acceso a servicios*



de cuidado, educación inicial y desarrollo integral. Actualmente la Alcaldía Coyoacán cuenta con 18 CACI, los cuales brindan servicio a niñas y niños en edad temprana, constituyéndose como una infraestructura relevante para la atención de la primera infancia en la demarcación. Dichos centros operan bajo un enfoque de acceso incluyente, permitiendo la incorporación de niñas y niños sin distinción, lo que implica atender a una población diversa, incluyendo menores con discapacidad, trastornos del desarrollo o necesidades educativas específicas. Esta apertura es consistente con el enfoque de derechos humanos; sin embargo, también genera retos importantes en la capacidad operativa para brindar una atención adecuada, especializada e individualizada. En este sentido, resulta indispensable fortalecer los mecanismos institucionales que permitan contar con personal de apoyo a la inclusión educativa, que coadyuve en la atención de niñas y niños que requieren acompañamiento específico, favoreciendo su integración, permanencia y desarrollo dentro de los CACI. No obstante, ante las limitaciones presupuestales y administrativas, la incorporación de este tipo de personal requiere de estrategias innovadoras que permitan su atención a través de esquemas alternativos, tales como la vinculación con instituciones de educación superior, la incorporación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, así como la generación de alianzas con organizaciones especializadas en inclusión, discapacidad y desarrollo infantil. Estas acciones permitirán fortalecer el enfoque de corresponsabilidad social, optimizar recursos públicos y consolidar una política pública local alineada con los principios de inclusión, igualdad sustantiva y garantía del derecho al cuidado. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía Coyoacán el presente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán a realizar las gestiones necesarias a través de las unidades administrativas competentes para establecer mecanismos de vinculación y colaboración institucional, que permitan la obtención e incorporación del personal que funja como acompañante terapéutico en contexto escolar maestra o maestro sombra en los Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI, incluyendo esquemas de servicio social, prácticas profesionales, y otras modalidades de garantizar la atención inclusiva de niñas y niños coyoacanenses".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento, se turnaba a la Comisión de Bienestar e Inclusión Social, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Bienestar e Inclusión Social, para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en

A vertical column of handwritten signatures and initials is located on the right side of the page. From top to bottom, it includes a large, stylized signature, a signature that appears to be 'A', a signature that appears to be 'M', a signature that appears to be 'Andy.', a signature that appears to be 'J', a signature that appears to be 'F', and a signature that appears to be 'A'. There are also some smaller marks and initials scattered throughout the column.

el Orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que instruya a las unidades administrativas competentes para que se evalúe la incorporación de la Alcaldía de Coyoacán a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: *“La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación prioritaria del Estado mexicano, sustentada en el marco constitucional y en los instrumentos nacionales e internacionales en la materia, bajo el principio rector del interés superior de la niñez. En este contexto, resulta fundamental que los gobiernos locales adopten mecanismos de coordinación, fortalecimiento institucional y vinculación intermunicipal que permitan mejorar la implementación de políticas públicas dirigidas a este sector de la población. La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez es una coalición de 326 municipios que se formó en 2011 como iniciativa de un grupo de interesados por impulsar de manera conjunta los derechos de niñas, niños y adolescentes de México, proyecto inspirado por el modelo Ciudades Amigas de la Infancia que era impulsado por la UNICEF España. Esta red impulsa, promueve y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos, alineadas a la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se han consolidado como un espacio de articulación nacional que permite a los municipios compartir buenas prácticas, acceder a capacitación especializada, fortalecer sus capacidades institucionales y desarrollar estrategias conjuntas con organismos nacionales e internacionales en favor de la niñez, de forma temporal o permanente. Asimismo, la integración a la Red brinda beneficios relevantes, tales como la generación de alianzas estratégicas, el acompañamiento técnico en la implementación de políticas públicas, la capacitación de servidores públicos y el acceso a herramientas de difusión y sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, la Alcaldía Coyoacán ha demostrado un compromiso constante con la protección de los derechos de la infancia, participando en acciones institucionales y fortaleciendo su vinculación con instancias como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) desde 2022, lo que representa una base sólida para avanzar hacia esquemas de coordinación más amplios. Por ello, la incorporación a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez representa una oportunidad estratégica para consolidar las acciones existentes, fortalecer la política pública local y posicionar a la Alcaldía Coyoacán como una demarcación comprometida con la garantía plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual puede realizarse mediante el envío de una carta intención de adhesión a la “Red mexicana de*

ciudades amigas de la niñez” a través del correo redmexicanaciudadesamigsdelan@gmail.com. Para más información, consulta de antecedentes, líneas de acción y materiales de referencia en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes relacionados a la red, se pone a disposición el sitio oficial de la Red Mexicana por los Derechos de la Infancia, disponible en: <https://www.redmexicananinez.com/>, el cual constituye una fuente especializada y actualizada sobre la temática. es una gran oportunidad el poder formar parte de esta red de niños niñas y adolescentes seríamos la primera alcaldía en la Ciudad de México señor alcalde forma parte de estar”.

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, se turna a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, en votación económica.

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al alcalde de Coyoacán y las áreas competentes de su administración, un informe detallado sobre las contrataciones y erogaciones que ha tenido la alcaldía para la ejecución de un evento partidista el 21 de marzo de la Alameda del Sur, considerando el uso de recursos humanos.

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda por cinco minutos.

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Mencionó: “Comparezco para presentar el Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita un informe pormenorizado fundado y documentado sobre las contrataciones, erogaciones y el posible uso de recurso público en el evento 21 de marzo en la Alameda del Sur. Vecinas y vecinos esto, es una exigencia de rendición de cuentas que tenemos derecho todos y todas las ciudadanas en Coyoacán. Si partimos de un dato objetivo existe información donde se estableció que la meta de esta Alcaldía era de 17,000 asistentes. Por eso basados en este número hicimos un breve análisis para las vecinas y los vecinos. Esto que les estoy informando no fue una suposición, es información que tenemos documentada y grabada. Con esa base los

números son muy claros, logística básica de transporte tuvieron que ser, 425 autobuses, que por una cantidad nos daría \$680,000 pesos, la alimentación de cada persona \$50 pesos, considerando que fueran \$50 pesos, es decir \$850,000, las playeras de grupo Coyoacán, \$850,000 pesos, dándonos esta primera partida un total de \$2,380,000 pesos, propaganda hubo banderines del grupo Coyoacán por \$42,500, los autobuses decían grupo Coyoacán Gio, banderas de \$1,000 pesos, considerando que esto fuera así, pues quedarían en \$150,000 pesos. Y nos estamos basando en los menores gastos posible, dando un subtotal de \$192,500, producción, operación, el audio, el escenario y los soportes espectaculares que se pusieron, este tiene un valor de \$1,500,000, el personal operativo que estuvo resguardando el evento \$600,000, los grupos musicales hasta \$300,000 pesos por hora, subtotal un \$2,400,000, las entregas de bienes que se grabaron, pantallas y laptops, dándolas en el precio más bajo, nos da un total de \$20,000,000 de pesos. Si solamente hubieran entregado 5,000, ni siquiera 17,000 laptop, nos dan \$30,000,000 de pesos, dándonos un subtotal de \$50,000,000, un total estimado arriba de \$54,000,000 de pesos. Un evento espectacular magnífico asegurando candidaturas políticas, y aquí está lo más delicado, existen pruebas de las entregas de los laptops, existen pruebas de las pantallas, para convocar y asegurar asistencia y además las banderas hacen referencia a un grupo Coyoacán identificado de forma inequívoca, vecinos como la estructura política de nuestro señor alcalde. Entonces la pregunta es directa, ¿de dónde salió el dinero?, ¿quién lo compró?, porque, si hubo recursos públicos involucrados, estaríamos pensando que podríamos ver un desvío de recurso público, un uso indebido de las funciones, una violación en el artículo 134, Constitucional. Vecinas y vecinos de Coyoacán y la responsabilidad no la podemos evadir, señor alcalde tenemos que responder, un evento de esta magnitud no ocurre sin consentimiento del titular, no ocurre sin una estructura política, y no ocurre si las decisiones del poder. Ahora pongamos en perspectiva a las vecinas y los vecinos de Coyoacán, con más de \$54,000,000 de pesos podríamos atender otras necesidades relevantes como la seguridad de infraestructura, los servicios urbanos, eso que la gente espera, espera, y espera y a veces no llega, eventos de esta naturaleza política. Por eso, este Punto de Acuerdo, no prejuzga, ¿pero sí exige saber quién pagó?, ¿cómo se pagó? que recursos se usaron ¿, y quien autorizado dichos recursos? Y cierro con toda claridad porque además esto se está transmitiendo en vivo para las vecinas, vecinos y la ciudadanía que nos escucha a cada uno de los concejales que está aquí, tenemos a nuestros compañeros que están presentes de asumir su voto, de cara a la gente de cara, al pueblo de Coyoacán, quien decida no acompañar el Punto de Acuerdo, de ser transparentes, no podremos decir que no sabíamos, porque, se está diciendo en una Sesión Ordinaria, estarían votando en contra, de pedir cuentas, de la opacidad de pedir obviamente unas cuentas de más de \$54,000,000 de pesos y estaríamos votando por el silencio, el silencio frente a la posibilidad de posibles irregularidades, de esta magnitud, no es una neutralidad, se llama complicidad, compañeras y compañeros. Hoy no solo votamos un documento, hoy definimos de qué lado estamos frente a la ciudadanía de Coyoacán a nuestras vecinas y vecinos, yo lo tengo que decir, claro, yo estoy del lado de la transparencia, de la rendición

de cuentas y del pueblo de Coyoacán y de la gente”-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, se turna a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídico, en votación económica.-----

Con 1 voto a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones, fue desechada la propuesta. -----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Diego Arteaga Ledezma, por la que solicita al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía para que se realice el retiro de los “vienen- vienen” en el centro de Coyoacán, que son calificados de ilegales según la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, y asimismo, se realice el retiro de bienes mostrencos en virtud de que afectan el libre tránsito de los coyoacanenses y de quienes visitan nuestra Alcaldía.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma, por cinco minutos. -----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Comentó: *“El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Trabajo y de Prevención Social otorga estos gafetes a estas personas, haré la solicitud pertinente y exhorto a la Ciudad de México, a esa dependencia para su coadyuvancia en ese tema, todo eso en beneficio de nuestra Alcaldía de sus habitantes y de quienes la visitan. Todo lo anterior en virtud de que los viene - viene utilizan objetos como guacales, llantas, o botellas para apartar lugares de estacionamiento en los alrededores del centro de Coyoacán que se deben retirar del espacio público conforme a lo dispuesto por la Ley en la materia en las calles, senderos, paseos, jardines, parques, áreas verdes y deportivos de conformidad con el artículo 15, fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que nos indica conservar, limpiar las vías y espacio públicos, así como participar en jornadas de limpieza y mantenimiento de los mismos. También estos hechos son constitutivos de una infracción, pues atentan contra la seguridad ciudadana conforme el artículo 28, fracción III, ya que no se puede usar el espacio público, sin contar con la autorización que se requiera para ello. Eso también constituyen una infracción contra la tranquilidad de las personas como lo indica el artículo 27, fracción IV, de la citada Ley. Ya que impiden el uso de los bienes de dominio público, del uso común. Cabe señalar que se acercan fechas y*

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by several smaller initials and signatures, including one that appears to say 'Andy'.

eventos muy importantes para nuestra Alcaldía como es el mundial, tendremos gran afluencia de turistas nacionales y extranjeros por lo que es necesario que como autoridades sigamos manteniendo el orden, así como fomentar la cultura cívica. Es por ello que solicito a la Alcaldía que podamos coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México, todo en beneficio de los turistas que van a visitar nuestra Alcaldía".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Mencionó: "muy buen Punto de Acuerdo, sin embargo no había leído que es urgente y obvia, me gustaría saber si quieres cambiarlo a que se vaya a Comisiones para que sea ordinario y así pueda trabajar en mesas de trabajo, yo creo que sí, se pudiera cambiar, yo estaría a favor en ese punto y me sumaría, para trabajarlo en mesas de trabajo".-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Comentó que si le gustaría hacer el cambio propuesto por la concejala Fabiola Ovando.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En consecuencia se cambia el punto de urgente y obvia resolución a ordinario y en términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, se turna a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídico, en votación económica-----

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, para su análisis-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número IV.-----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al quinto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.--

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito cinco asuntos generales para la sesión.-----

1- De la concejala Montserrat Galicia Yllan, por el que extiende un cordial agradecimiento por la atención en la recuperación del Parque Ecológico Huayamilpas.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por cinco minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Indicó: *“Desde esta concejalía queremos expresar nuestro agradecimiento a las autoridades de la Alcaldía de Coyoacán por la atención y la disposición privadas durante el proceso de recuperación del Parque Ecológico de Huayamilpas, el pasado 14 de enero en 2025. Presentamos un Punto de Acuerdo para solicitar la recuperación y el mantenimiento de la cancha de fútbol rápido al interior del Parque Huayamilpas. Hoy esta solicitud es una realidad, este espacio representa mucho más que un lugar público, es un punto de encuentro para las familias, para las juventudes y para todas aquellas personas que hacen comunidad; si bien ya se contemplaban acciones para su recuperación, es importante señalar que desde este mismo Concejo impulsamos el llamado para tener una necesidad específica planteada por las y los vecinos. Esta solicitud surge del trabajo en territorio, del diálogo con la comunidad deportiva, específicamente con la selección de fútbol París FC, que entrena en este mismo espacio y del acompañamiento a los esfuerzos vecinales por recuperar y dignificar sus espacios. Por ello reconocemos que esta petición haya sido considerada dentro de las acciones de recuperación integral de este mismo punto. Por nuestra parte reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera coordinada y sobre todo de seguir escuchando a la ciudadanía para que sus necesidades continúen siendo el eje de las decisiones públicas en nuestro Coyoacán”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Comentó: *“nada más felicitar al señor alcalde a todo el equipo de trabajo por la recuperación que muchos vecinos hablaban de este parque, creo que quedó de manera excelente y muchas felicidades”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Al no existir más comentarios, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un exhorto al Alcalde de Coyoacán para establecer Mesas de Trabajo con el propósito de conocer, analizar y

ponderar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025- 2045.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.


Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: *“En general planeación del desarrollo que va establecer el Gobierno de la Ciudad de México ha estado en boca de muchos y muchas en función de la importancia y el alto calado que revestirá para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México, a través de los diferentes recorridos reuniones que tenemos los concejales y concejales. Muchos vecinos han visto con preocupación el hecho de que este plan general de desarrollo, que quiere instrumentar el Gobierno de la Ciudad de México, no está teniendo y manteniendo todas las voces de la ciudadanía, organizaciones sociales, universidades, centros de actuación en función de este importante plan, por tal motivo, señor presidente, concejales, concejales, solicitó a bien tengan ustedes ponderar este asunto general de ver la posibilidad de poder tener una reunión técnica de evaluación de lo que se contempla este plan general de desarrollo, partir de lo que nos pueda informar el Director General de la Alcaldía de Desarrollo del Ordenamiento Territorial, el maestro Jonathan Evani Flores, para efectos de poder conocer desde la perspectiva de esta dirección, cuáles son los alcances, estrategias y objetivos a corto, mediano y largo plazo de este plan. Es una solicitud atenta y ojalá podamos llevarlo a cabo y que concejales y concejales de este Órgano puedan acudir a esta mesa o mesas de análisis”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Comentó: *“Únicamente para secundar el tema y la relevancia que tiene el plan general de desarrollo, en la semana estuvimos en la cámara de diputados junto con la bancada naranja, en una rueda de prensa justamente para tocar este tema de gran relevancia, que no toca temas fundamentales como la salud mental, como el turismo, que es muy importante que lo podamos ver, pues que sea un tema que se ponga sobre la mesa aquí en la Alcaldía, sobre todo en una ciudad que hoy se está pensando para sobrevivir, pero no para vivir”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Al no existir más comentarios, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by a signature that appears to be 'Andy', and several other smaller, less legible signatures and initials.

3.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace un exhorto a los miembros de este concejo para que establezcan Mesas de Trabajo y realicen Sesiones en sus respectivas Comisiones con el propósito de desahogar el trabajo de este Colegiado.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: *“Una de nuestras principales funciones y atribuciones que como concejales nos faculta la Ley General de Alcaldías y el Reglamento Interno del propio Concejo, es dar trámite a las diferentes proposiciones con Punto de Acuerdo que se generan en las sesiones del pleno del Concejo que se transitan a partir de las diferentes comisiones de trabajo que tenemos en el propio Concejo. Y una solicitud atenta, cortés ojalá podamos desahogar todos los Puntos de Acuerdo que tenemos en cartera y que se encuentran actualmente en las respectivas comisiones de este propio Concejo, para efectos de poder volver a dictaminar en el Concejo y votarlo a favor o en contra. Es algo que están esperando los ciudadanos y habitantes de la Alcaldía de Coyoacán”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.--

4.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que hace un llamado a los habitantes de la demarcación para que conozcan los centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: *“Por medio de la presente quiero hacerles un llamado para que se acerquen y conozcan y hagan uso de los Centros de Atención y Cuidados Infantiles CACI. La atención a la primera infancia constituye uno de los pilares fundamentales en el desarrollo social de cualquier comunidad, en la Ciudad de México, los Centros de Atención y Cuidado Infantil representan una política pública, orientada a garantizar espacios seguros, educativos y formativos para niñas y niños en edad temprana. En la Alcaldía de Coyoacán estos centros cumplen con una función estratégica tanto en el ámbito social como en el educativo, contribuyendo al bienestar familiar y al desarrollo integral infantil. Su objetivo principal es brindar atención esencial, alimentación cuidado, supervisión, formación educativa inicial desarrollo físico, emocional y social, entornos seguros y regulados. En Coyoacán operan 18 Centros de Atención de Cuidado Infantil, distribuidos en diversas Colonias de la demarcación. Estos*

centros se encuentran ubicados estratégicamente en zonas con alta densidad poblacional facilitando acceso a las familias trabajadoras. Su función social es apoyo a madres y padres trabajadoras reducción desigualdades en el acceso de servicios de cuidado infantil, fortalecimiento el tejido comunitario educativa, su función educativa, estimulación temprana, desarrollo del lenguaje y socialización, formación de hábitos de rutinas, preparación para la educación preescolar y formal. En este sentido los CACI, no sólo operan como guarderías, sino también como espacios formativos que inciden directamente en el desarrollo integral de la niñez, acércate a los CACI, de verdad es muy importante saber la información de ellos y te puedes acercar en el área de Desarrollo Social se encuentra la jud y ahí puedes inscribir a tu niño".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Mencionó: "Quiero que sepan que se están arreglando todos los CACI, gracias alcalde, porque ha intervenido la mayoría. Ahorita se va a intervenir el que está en el Centro de María Hernández, va a quedar muy bonito como todos los demás que ha intervenido y de verdad que los hacen funcionar mejor".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: "Para quienes conozcan y reconozcan los CACIS y hayan asistido se darán cuenta del alto nivel de profesionalismo que hay en los CACIS, del alto nivel de atención para los niños y las niñas de Coyoacán .Y eso me parece que hay que decirlo, que hay que comentarlo siempre hay que comentarlo, bueno siempre hay que comentar las cosas que se hacen bien y desde aquí un gran reconocimiento alcalde por esa atención que se tienen en los CACIS y por las personas directamente que tienen esa responsabilidad como la compañera Cecilia Obregón.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Al no existir más comentarios, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

5.-De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que hace un reconocimiento a la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía Coyoacán.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'JC', and another signature that appears to be 'Andy'.

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Comentó. *“Simplemente para hacer rápidamente un reconocimiento en torno a que hace unas semanas el Congreso de la Ciudad de México emitió una convocatoria para el mérito de Protección Medalla, al mérito de Protección Civil y mencionar que el diputado Omar García Loria, propuso al maestro Jorge Peña, que es Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, por su gran desempeño en esta materia. Sin embargo, por acuerdo de diversos grupos parlamentarios se decidió que esta medalla no se otorgaría a ninguna Dirección de Alcaldía. Sin embargo, estoy cierta que de habersele daba la oportunidad al maestro Jorge Peña, hubiera recibido esta medalla con muchísima dignidad, por su gran dedicación por salvar vidas y sobre todo por el trabajo de la mano junto con nuestro alcalde y Giovani Gutiérrez. Me parece que es importante que la ciudadanía sepa todo el esfuerzo que se está haciendo desde esta Alcaldía”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: *“Suscribiendo lo que acaba de comentar la concejala Fernanda Salas, el diputado Omar García Loria del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el Congreso de la Ciudad de México tuvo a bien considerar esta posibilidad del compañero Jorge Peña, a un siendo un diputado de toda la Ciudad de México, el viendo lo que ha venido ocurriendo en Coyoacán y lo que se ha venido gestionando a partir de la protección civil encabezada por el compañero Jorge Peña, tuvo a bien proponerlo. En ese tenor como bien dijo la concejala Fernanda Salas de este Punto General era muy importante generar esa posibilidad, pero entendiendo la dinámica que en algunas ocasiones se presentan en el Congreso de la Ciudad de México con los grupos mayoritarios, no hubo una actuación debida, y así lo quiero decir, porque quien se tenía que ganar esa medalla al mérito era el compañero Jorge Peña*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Al no existir más comentarios, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large scribble at the top, a signature that appears to be 'Andy', and several other illegible signatures and initials.


VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día. Siendo las doce horas con once minutos del martes veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, dio por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-015-2026.**-----



José Giovani Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo



Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala



Antonio Alcántara Arauz
Concejal

AUSENTE

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala



Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

AUSENTE

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

María Magdalena Ríos López
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

Diego Arteaga Ledezma
Concejal